



Sunchales, 11 de diciembre de 2023.-

DECRETO N° 3331/23

VISTO:

Lo requerido por el Banco de la Nación Argentina para operatorias con cuentas de esa entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que designe a aquellos funcionarios que podrán operar las cuentas bancarias de titularidad de la Municipalidad de Sunchales, y el uso de firmas conjuntas para todas las actividades relacionadas a las mismas.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1º: Autorízase para el uso de firmas en forma conjunta de dos (2) cualquiera de ellas, al Intendente Municipal y a los funcionarios o funcionarias a cargo de Secretaría de Gobierno, Secretaría de Producción y Finanzas, Secretaría de Gestión Ambiental y Territorial, Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción de Derechos; y a operar con las siguientes cuentas del Banco de la Nación, Sucursal Sunchales :

CUENTA NÚMERO

34305090017674
34305090017777
34305090017880
34305090018992
34305090019074
34305090021730
34305090028175
34305090077822
34305090093797
34305091060237


TIPO

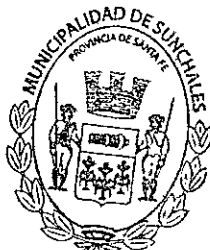
Cuenta Corriente en Pesos
Cuenta Corriente en Pesos
Cuenta Corriente en Pesos
Cuenta Corriente en Pesos
Cuenta Corriente en Pesos
Cuenta Corriente en Pesos
Cuenta Corriente en Pesos
Cuenta Corriente en Pesos
Cuenta Corriente en Pesos
Cuenta Corriente en Pesos


Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno.-

Artículo 3º) Remítase copia del presente a Banco de la Nación Argentina.-

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


ANDREA OCHAT
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Sunchales




PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales